

22  
23



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP DOMINGO MIRAS  
CAMPO DE CRIPTANA - CIUDAD REAL  
[www.ceip-domingomiras.centros.castillalamancha.es](http://www.ceip-domingomiras.centros.castillalamancha.es)

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

1. *El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro docente** y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.*
2. *El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.*

El documento que se desarrolla a continuación, actualizado del proyecto publicado en el curso 2009/2010, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, la Directora del mismo lo ha aprobado definitivamente el día

**NOTA:**

*Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.*

## ÍNDICE

1. Introducción 3
2. Características del Entorno y el Alumnado 6
  - 2.1. Indicadores Geográficos
  - 2.2. Indicadores Demográficos 8
  - 2.3. Indicadores Socioeconómicos 9
  - 2.4. Indicadores Socioculturales 13
  - 2.5. El Centro y sus Recursos 14
  - 2.6. Actuaciones Pedagógicas Derivadas del Estudio del Entorno 15
3. Principios Educativos y Valores 17
4. Oferta de Enseñanza y Objetivos Generales 19
  - 4.1. Jornada escolar. 20
  - 4.2. Objetivos Generales de Educación Infantil 21
  - 4.3. Objetivos Generales de Educación Primaria. 21
5. Respuesta a la Diversidad 23
  - 5.1. Medidas Generales
  - 5.2. Medidas Ordinarias
  - 5.3. Medidas Extraordinarias
  - 5.4. Medidas de Asesoramiento Especializado
  - 5.5. Coordinación Socioeducativa
  - 5.6. Criterios sobre Medidas de Tutoría
6. Plan de mejora de centro: Compromisos y Rendimiento Escolar (Anexo)
7. Formación Didáctica, Pedagógica y Científica
8. Plan de igualdad y convivencia (Anexo)
9. Plan digital del centro (Anexo)
10. Plan de Lectura (Anexo)
11. Plan de Evaluación Interna del Centro
12. Colaboración y Coordinación
13. Servicios Educativos Complementarios
14. Carta de Convivencia



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Como una particular Constitución del Centro, es el eje que sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro

- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- Constitución Española (1978)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Decreto 67/2007, de 29 de mayo. Currículo del segundo ciclo de la educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 68/2007, de 29 de mayo. Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Ley 3/2012, de 21 de mayo, de Autoridad del Profesorado
- Decreto 86/2012, de 31 de mayo. Modificación del horario lectivo del personal funcionario docente en Castilla-La Mancha
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ( LOMLOE)
- Orden de 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Resolución de 22/06/2022 por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla La-Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La-Mancha
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La-Mancha.
- Orden 184/2022 de 27 de septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022 de 27 de septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



## 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO

El Colegio Domingo Miras es el Centro Público de más joven andadura de la Localidad. Desde sus comienzos viene atravesando no pocas dificultades de toda índole: Administrativas, Urbanísticas, Funcionales, ... Ubicado en una zona que en ese momento no estaba urbanizada y alejado de los núcleos centrales de la Localidad, parecía ser algo ajeno y desvinculado de la misma. Esta situación tuvo diversas consecuencias:

- No tener población escolar propia ya que en sus proximidades se encontraba y se encuentra otro Centro Público.
- Los alumnos que fueron escolarizados en los primeros años venían de otros Centros en los que se suprimieron unidades; esto trajo como consecuencia la reticencia inicial de muchas familias y el desarraigo de los alumnos que veían el Centro como algo extraño y ajeno a su voluntad.
- El Profesorado titular que integró el Claustro inicial también era en su mayoría, procedente de otros Centros en los que habían tenido lugar remodelaciones.

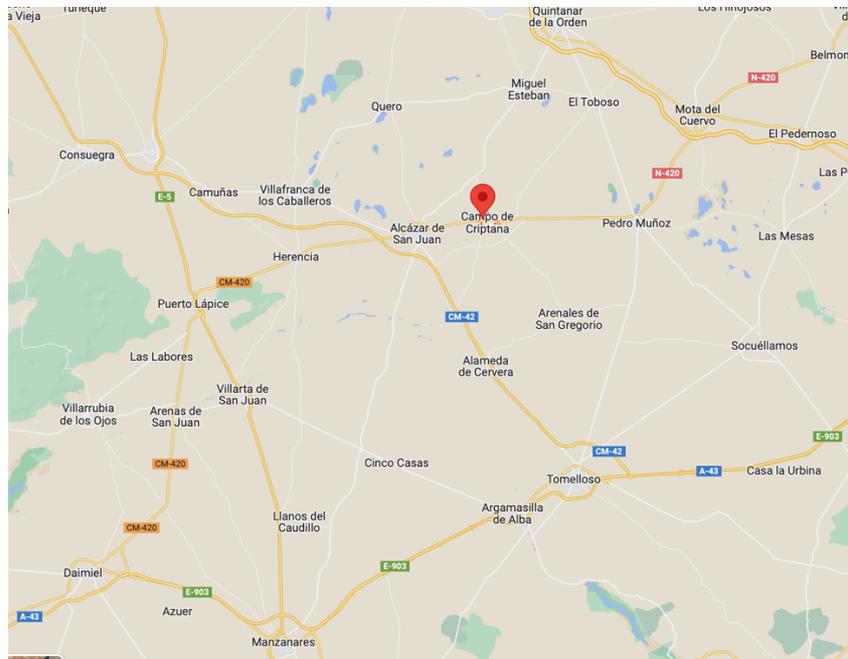
Con estas circunstancias y con la escasa o nula dotación de recursos materiales de todo tipo. La puesta en marcha del Centro resultó empresa difícil remontada únicamente por un Profesorado y unas familias llenos de expectativas y entusiasmo que supieron salir al paso de los problemas y marcar un etilo que aún hoy se mantiene de igual forma. Las propias dificultades hicieron que el grupo se cohesionase para tener un vivencia de Colegio como algo común y propio de todos, esto se ha ido consolidando llegando a tener como valor fundamental que el grupo prevalece sobre las individualidades, especialmente en situaciones problemáticas.

En la actualidad el Centro se encuentra en la zona de expansión urbanística de la Localidad. Con la llegada de la inmigración desde hace unos años a la localidad, ha supuesto ser en la actualidad el Centro con mayor número de inmigrantes de Campo de Criptana. Esto no significa que los alumnos provengan de un barrio o estamento social único, sino que existe una dispersión de domicilios familiares respecto al Centro.

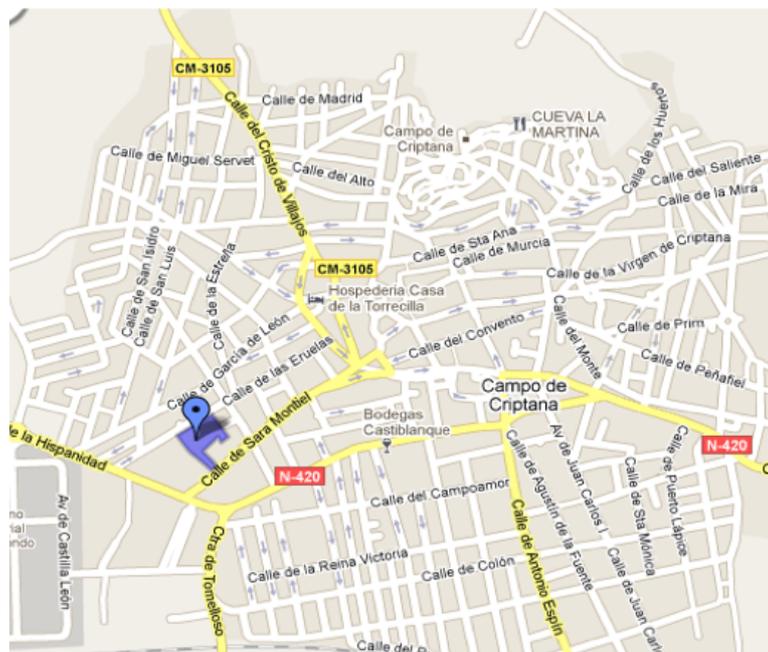
### 2.1. Indicadores Geográficos

Campo de Criptana está situado en la ladera de una alta loma conocida como "Sierra de los Molinos". Rodeada de inmensas llanuras, se la divisa mucho antes

de llegar a sus contornos. Está situada en el mismo corazón de la Mancha, en el punto kilométrico 293 de la carretera nacional N- 420 (Córdoba-Tarragona) a 150 Km de Madrid y a 104 de Ciudad Real, capital de su provincia. Tiene estación de ferrocarril en la línea Madrid-Levante. Su clima, propio de la Meseta, es de otoños suaves, primaveras cortas y veranos e inviernos extremados.

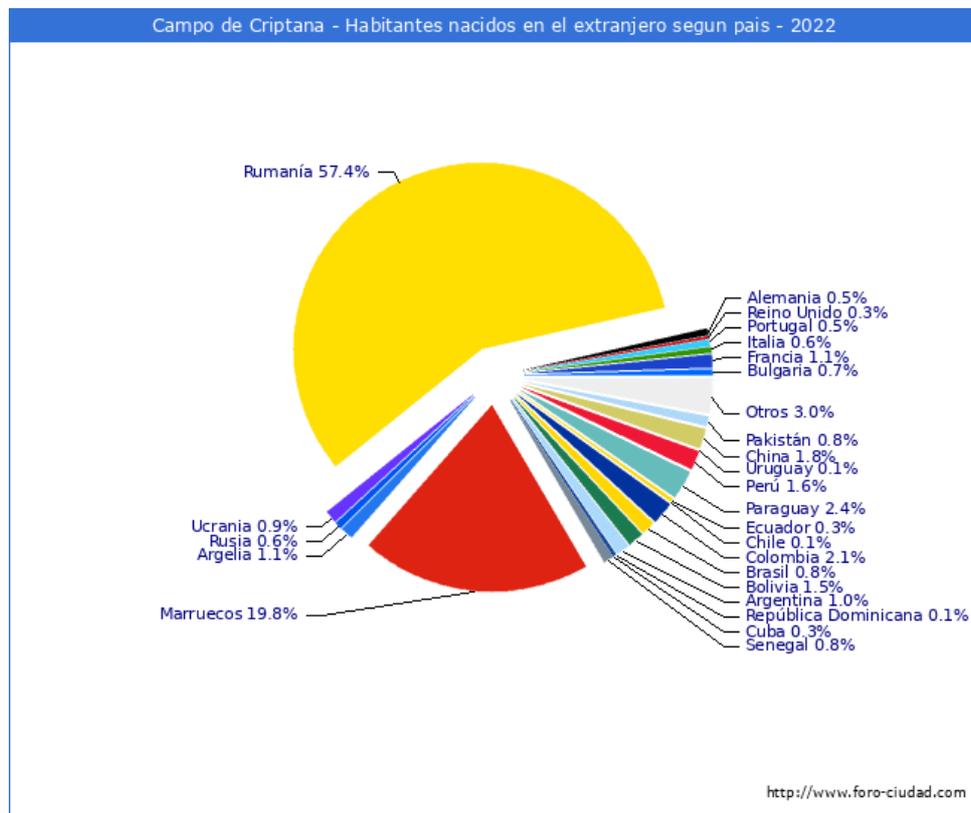
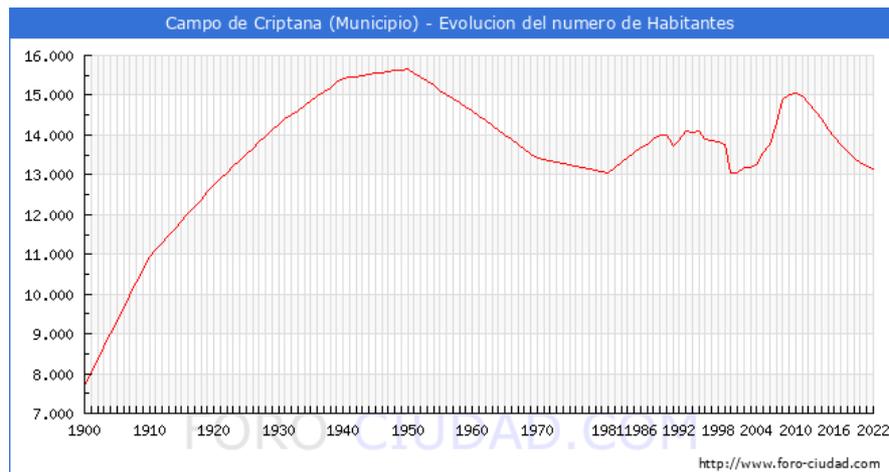


Plano del centro respecto a la localidad:



## 2.2. Indicadores Demográficos

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2022 el número de habitantes en Campo de Criptana es de 13.142, 87 habitantes menos que el en el año 2021. En el grafico siguiente se puede ver cuántos habitantes tiene Campo de Criptana a lo largo de los años.



El Centro se encuentra en la zona de expansión urbanística de la Localidad por lo que seguimos contando con demanda suficiente de puestos escolares para

mantener la doble línea a día de hoy. Con la bajada de las ratios por aula, el establecimiento de distrito único para toda la localidad, unido a la libre elección de Centros escolares por parte de la familia, favorece que los alumnos no provengan de un barrio o estamento social único, sino que existe una dispersión de domicilios familiares respecto al Centro.

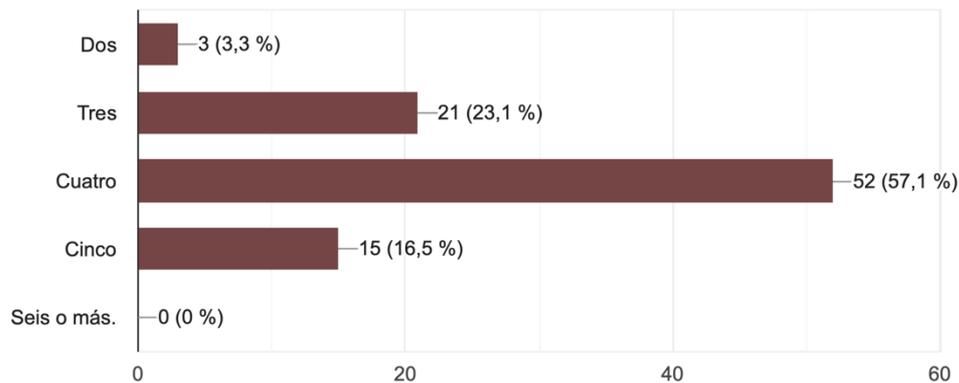
### 2.3. Indicadores Socioeconómicos

Para actualizar los datos de la situación económica y cultural de las familias, hemos realizado unas encuestas online, y han respondido dichas encuestas 91 familias, de un total de 272 familias que tenemos en el Centro. Después de extraer y analizar los resultados, podemos afirmar que:

- La mayor parte de las familias de nuestros alumnos, el 60%, tienen 2 hijos.

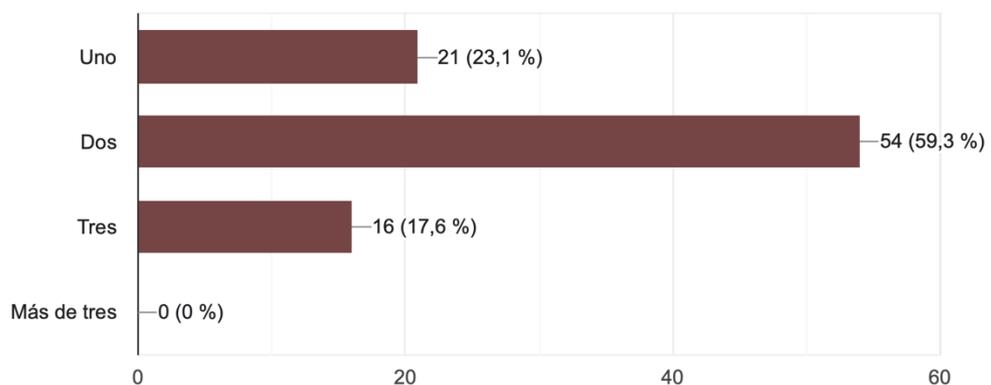
#### 1. Número de componentes de la unidad familiar

91 respuestas



#### 2. Número de hijos/as que tiene la unidad familiar

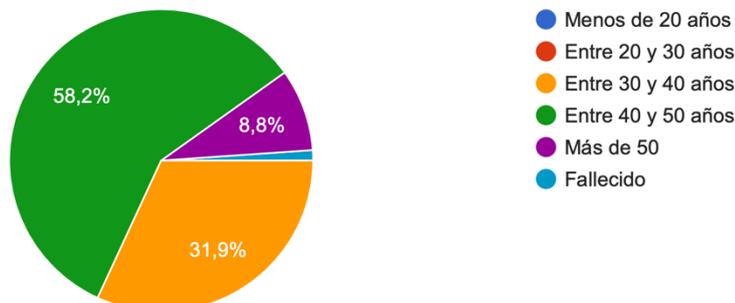
91 respuestas



- Edad del padre y de la madre.

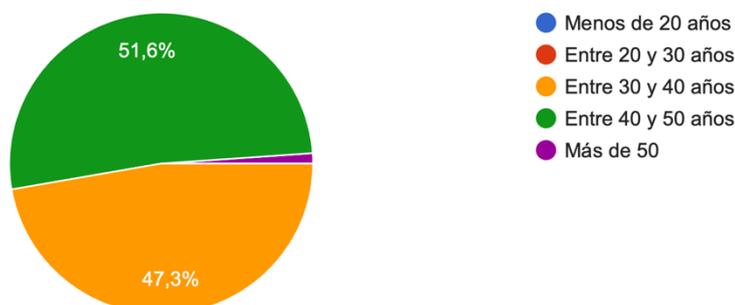
#### 4. Edad del padre

91 respuestas



#### 5. Edad de la madre.

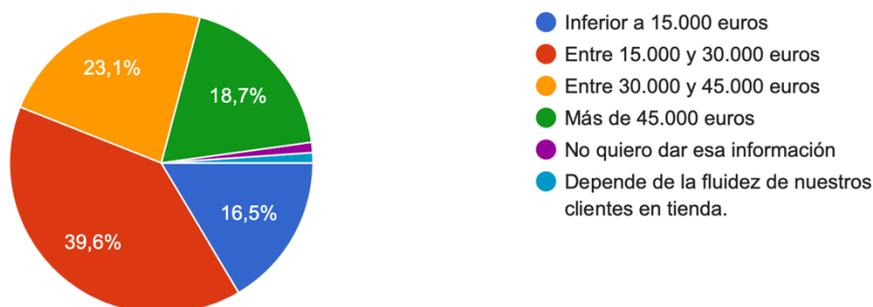
91 respuestas



- El **nivel de renta** se sitúa entre 15.000 y 30.000 euros anuales en el 40% de los casos, y es superior a 30.000 € en el 23% de las familias.

#### 12. Su nivel de renta es:

91 respuestas

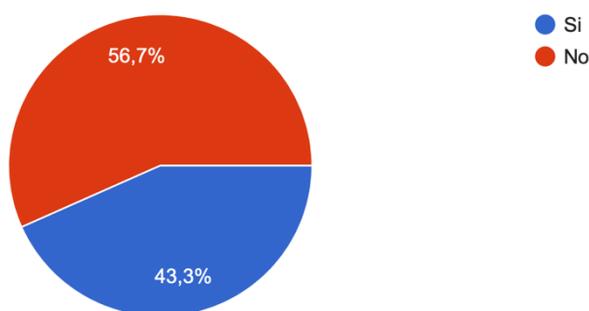


- Los sectores de trabajo de los padres se pueden definir así:
  - Sector primario 6%

- Sector secundario (Construcción e Industrias): 21%
  - Sector servicios (Transporte, Comercio, Administrativos y enseñanza): 55%
  - Administrativos y Enseñanza 10%
  - Otros: 15%
  - La tasa de paro que resulta de las encuestas analizadas es del 14%
  - El sector de Amas de casa se ha incluido en el Sector servicios y son un 19%.
- Más de un 30% de los padres trabaja fuera de la localidad.

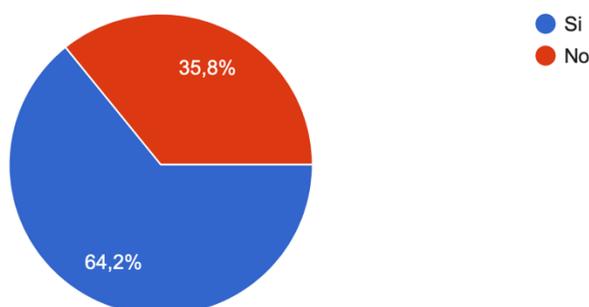
#### 7. Si el padre trabaja ¿lo hace dentro de la localidad?

90 respuestas



#### 9. Si la madre trabaja ¿Lo hace dentro de la localidad

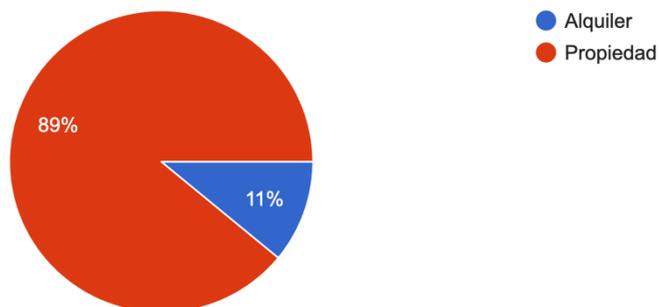
81 respuestas



- Los trabajadores asalariados lo conforman un 75% de las familias.
- El 89% de las familias tienen la vivienda en propiedad, y la mayoría de las viviendas superan los 120 metros cuadrados.

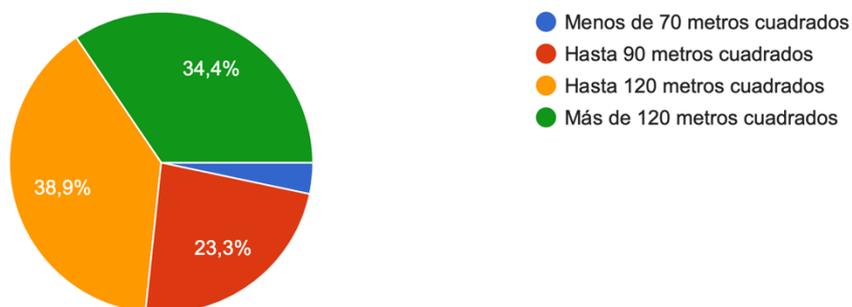
### 15. Régimen de la vivienda

91 respuestas



### 16. Dimensiones de la vivienda

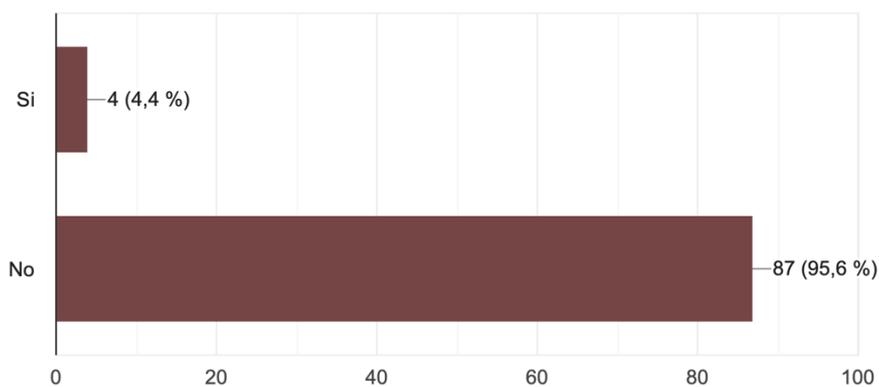
90 respuestas



- Un 4,4% de las familias convive con los abuelos u otros familiares en la misma casa.

### 3. ¿Conviven con los abuelos u otros familiares?

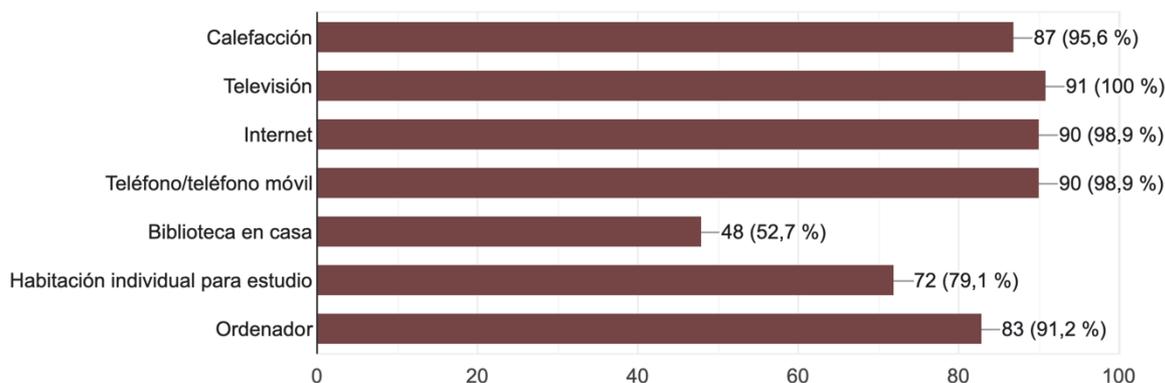
91 respuestas



- En cuanto a servicios en el hogar, el 95,5% de las familias tienen calefacción, ordenador y televisión. Disponen de teléfono móvil el 90%, e Internet el 90%.

18. Marque los servicios de los que dispone su vivienda. (Seleccione todos los que correspondan)

91 respuestas



- Finalmente el alumnado que cuenta con habitación propia para estudio es el 79,1%. El 52% cuenta con biblioteca de consulta en casa.

Entendemos que las familias en situación más desfavorecida, no han podido responder la encuesta porque se ha hecho a través de Internet, y suponemos que no han podido acceder a ella.

## 2.4. Indicadores Socioculturales

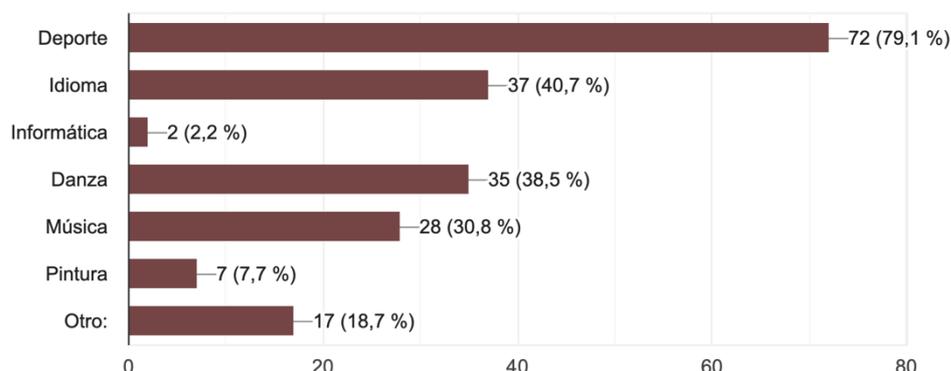
En la actualidad el colegio cuenta con 347 alumnos matriculados, de los cuales 126 están en Educación Infantil. El porcentaje de alumnado inmigrante es el 16%, y de alumnado acnee. es el 2%.

Como características singulares de nuestro alumnado citaremos las siguientes:

1. Escasa movilidad, una vez matriculados permanecen en el Centro hasta finalizar los estudios.
2. En cuanto al grado de conflictividad conductual y de rendimiento cabe señalar que es apenas significativa. Destacamos rasgos de pasividad e indiferencia en los alumnos del Tercer Ciclo de Primaria. En cuanto al rendimiento hay que hacer constar que nuestros alumnos vienen obteniendo unos resultados positivos superiores al 80 % de los casos.
3. Nuestro Centro cuenta con un alto índice de alumnado inmigrante y no se han dado problemas de integración significativos.
4. Referente a la coeducación no se detectan situaciones discriminatorias de un sexo respecto al otro.
5. A la vista de los datos obtenidos, nuestros alumnos emplean su tiempo libre:

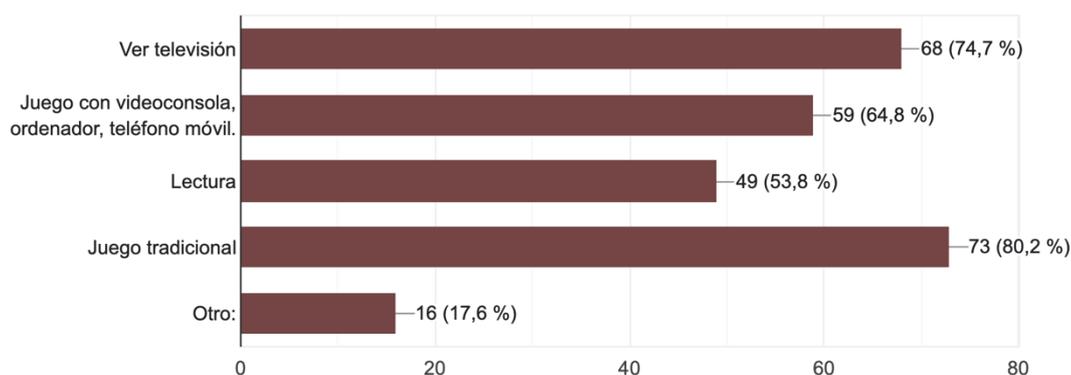
## 21. Su hijo/a participa en actividades fuera del horario lectivo.

91 respuestas



## 22. Actividades en el tiempo libre de su hijo/a.

91 respuestas



## 2.5. El Centro y sus Recursos

El Centro Educativo se conforma por un edificio único de dos plantas, que alberga la totalidad de las dos etapas: Infantil y Primaria. También existen dos pistas polideportivas al aire libre, una zona de juego que se utiliza para el Primer ciclo, ya que era el antiguo patio de infantil, y una zona anexa para el patio de infantil, con zona de juegos y baños, que se consiguió para el centro en el 2021.

El centro se construyó en 1980, y tuvo una gran reforma en 2019.



## Recursos Materiales

En relación al equipamiento, este es bueno y, en general, suficiente.

Durante estos últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro.

Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a todas las aulas de pizarras digitales, y un gran número de dispositivos electrónicos e informáticos. El colegio puede considerarse suficientemente equipado para el cambio metodológico que tenemos entre manos.

Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico, Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque es preciso seguir renovando y actualizando los fondos de la biblioteca Aldonza, del centro

También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

## 2.6. Actuaciones Pedagógicas derivadas del Estudio del Entorno

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, sobre todo las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar lleve a cabo unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.



### **3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.**

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

El Proyecto Educativo del Centro del CEIP. Domingo Miras, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la

autoestima y la creatividad.

- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

El Centro promoverá un modelo educativo bilingüe (lengua inglesa) que favorezca el intercambio cultural y lingüístico dentro del marco de la Unión Europea.

También nos parece fundamental saber dar respuesta adecuada a las necesidades que surjan en cualquier momento del proceso educativo, estando abiertos a las innovaciones educativas que se produzcan.

Finalmente, el modo de gestión del Centro debe ser participativo, contando con toda la Comunidad Educativa.



## 4. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES.

El Colegio Domingo Miras es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2022/2023) cuenta con total de:

- 6 unidades de Infantil
- 12 unidades de Primaria
- 347 alumnos y 29 profesionales a su cargo (maestros, orientadora y ATE)

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con el Proyecto Digital de Centro (PDC), el Plan de Convivencia, el Plan de Igualdad, el Plan de Mejora y el Plan Lector aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

### 4.1 JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

Horario Lectivo		
	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	09:00 – 09:35	09:00 – 09:45
2ª sesión	09:35 – 10:10	09:45 – 10:30

3ª sesión	10:10 – 10:45	10:30 – 11:15
4ª sesión	10:45 – 11:20	11:15 – 12:00
Recreo	11:20 – 11:50	12:00 – 12:30
5ª sesión	11:50 – 12:25	12:30 – 13:15
6ª sesión	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las Normas del Centro:

#### Horario Complementario

	Junio/Septiembre	Resto del Curso
4/5 horas semanales	Lunes a jueves 13:00 – 14:00	Lunes, Martes y Miércoles 14:00 – 15:00
		1 Lunes/mes 16:00 – 20:00

#### Horario de Atención a las Familias

	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1 hora semana	Martes 13:00 – 14:00	Martes 14:00 – 15:00

A continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

## 4.2 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Según el artículo 7 del Real Decreto 80/2022, de 12 de julio, el segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

## 4.3 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 2022, de 12 de julio, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.



## 5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

Este capítulo del PE enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

### 5.1 MEDIDAS GENERALES

Los planes de trabajo individualizado (PT) se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando promoció con áreas suspensas.
- Cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidor.
- Cuando repite curso.
- Cuando son alumnos con necesidades educativas especiales (ver apartado de medidas extraordinarias).

Los planes de trabajo individualizado contendrán, al menos, los siguientes apartados:

- Objetivos
- Contenidos,
- Criterios de evaluación,
- Competencias a alcanzar,
- procedimientos de evaluación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos de trabajo de AL y PT, si los hubiera.

Estos planes serán elaborados por el tutor con el asesoramiento del orientador. En el caso de los especialistas, serán ellos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas.

Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes dicho plan de trabajo.

**Fases y agentes implicados en la elaboración del plan de recuperación y refuerzo:**

### Fase inicial

El equipo docente, coordinado por el tutor/a, adoptará en la última sesión de evaluación las decisiones correspondientes sobre la promoción o no promoción del alumnado.

Si se acuerda que el alumno/a permanezca en el curso un año más, o promocione con áreas o materias no superadas, el equipo docente, asesorado por el orientador/a, valorará las causas que motivan dicha decisión y recogerá información relevante (su nivel curricular, las necesidades detectadas y las indicaciones que considere oportunas para el éxito académico del alumno/a...). Con todo ello se elaborará un informe de final de curso con el fin de organizar el refuerzo educativo.

Es necesario que desde esta primera fase se establezca una dinámica de comunicación y colaboración con las familias.

### Fase de planificación y puesta en marcha (comienzo del curso siguiente)

El nuevo equipo docente, con la asesoría del orientador/a y a partir del informe elaborado por el equipo anterior, concretará el Plan de refuerzo educativo.

La puesta en marcha del plan supondrá adaptar la programación, organizar los refuerzos y coordinar el seguimiento. En esta fase se realizará una entrevista inicial con la familia para comunicarle el plan establecido y recoger por escrito los compromisos de colaboración.

La jefatura de estudios dará el visto bueno al plan y establecerá las modificaciones organizativas necesarias para poder llevar a cabo las propuestas de refuerzo contempladas.

### Fase de seguimiento (a lo largo del curso)

En el trabajo de aula se realizará un seguimiento personalizado de cada alumno y alumna por parte del todo el profesorado que interviene en el grupo, con objeto de comprobar la efectividad de las acciones planificadas o la reconducción, en su caso, de las mismas.

El equipo docente realizará un seguimiento del grado de cumplimiento del plan trabajo en las reuniones previstas en el mismo: se valorarán los avances conseguidos y se incorporarán a él cuantas modificaciones se consideren oportunas.

Los temas tratados se recogerán y se informará a la jefatura de estudios de modificación y evolución.

El orientador/a asesorará al equipo docente a lo largo de todo el proceso. Aportará su formación específica, su conocimiento del recorrido escolar del alumno/a y velará por el carácter inclusivo de las acciones diseñadas.

Durante esta fase se pondrá especial atención a la colaboración con las familias, intercambiando información sobre el alumno/a y haciendo el seguimiento de los aspectos del plan acordados para el ámbito familiar.

### Fase de evaluación: (final de curso)

El equipo docente realizará una evaluación final teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento y valoración de las acciones planificadas.
- Progreso en la adquisición de competencias y resultados académicos conseguidos por el alumno o alumna.
- Colaboración y comunicación con la familia.
- Necesidad de continuar con el plan el siguiente curso

Las valoraciones y propuestas se recogerán en la carpeta del alumno/a.

El orientador/a y la jefatura de estudios participarán en esta evaluación final y recogerán las valoraciones más relevantes en la documentación general del centro.

#### Criterios sobre coordinación de equipos docentes

Se mantendrán reuniones al inicio del curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos. En caso de que el tutor desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor que impartió clases el curso académico anterior.

Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.

Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo, así como el Jefe de Estudios, estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.

#### Criterios sobre desdobles

Cuando sea necesario realizar un desdoble en el mismo nivel educativo, los grupos resultantes deberán ser heterogéneos.

En el caso de que sea necesario realizar desdobles de forma temporal, debido a dificultades en determinados contenidos de las diferentes áreas de aprendizaje, los grupos resultantes también deberán ser heterogéneos y, así mismo, deberá existir una estrecha coordinación entre los responsables de ambos grupos, ya que deberán utilizar una misma metodología, materiales, actividades, criterios de evaluación con sus alumnos.

## E.1. MEDIDAS ORDINARIAS

### Criterios sobre agrupamientos flexibles

- Aquel alumno que presente desfase curricular, o sea precisa una flexibilización en una o varias áreas, podrá asistir a un grupo-clase de nivel inferior o superior, siempre y cuando exista una coordinación entre su tutor de referencia y el profesor que imparta el área en la cual presenta dicho desfase. Además de llevar a cabo esta medida, será necesario tomar como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de su Plan de trabajo.
- Cuando se decida la asistencia a niveles inferiores o superiores, se tendrá que analizar que exista correlación entre el desarrollo emocional del alumno y el del grupo-clase de destino.
- Cuando exista en un aula entre un 25% y un 40% de alumnos que precisen reforzar contenidos, se contemplará la posibilidad de realizar el siguiente agrupamiento:
  - ✓ Grupo de Refuerzo, del cual se encargará el tutor.
  - ✓ Grupo de Perfeccionamiento, que será responsabilidad de profesores sin docencia directa con alumnos, aunque las actividades deberán ser programadas por el tutor y consistirán en perfeccionar contenidos ya tratados con la totalidad del grupo-clase.

### Criterios sobre refuerzos

- Cuando el alumno no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del grupo paralelo.
- En caso de que exista desfase curricular significativo, y no pueda ser atendido por la PT, podrá dar el refuerzo ordinario cualquier profesor del centro.
- Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, jefe de estudios y orientador, en el caso de aquellos alumnos que no sean considerados de necesidades educativas específicas.

### Criterios sobre ELCE (enseñanza de la lengua española)

- Cuando se precise inmersión lingüística y el horario de PT esté completo podrán ser atendidos por cualquier profesor del centro.
- Los alumnos de Educación Infantil no precisan salir fuera del aula a adquirir el conocimiento de la Lengua Castellana, siendo el tutor el responsable de abordar la inmersión lingüística con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

### Criterios sobre profundización y enriquecimiento

Cuando exista un grupo de alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán elaborar actividades de ampliación para los contenidos abordados en la unidad didáctica. Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.

## E.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

### Criterios sobre el plan de trabajo con Adaptación curricular significativa.

- El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (TEA., TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial), deberá contener la adaptación curricular para dichos alumnos.
- La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo.
- En las actas se deberá especificar este aspecto con el término A.C.S.
- La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada significativa.

### Criterios sobre sobredotación intelectual

- Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.
- La decisión siempre será reversible.
- En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.
- Para anticipar un curso en Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos del ciclo.
- Para anticipar la Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos de la Educación Infantil.

## E.3. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

### Asesoramiento especializado a familias

- Se asesorará a las familias cuyos hijos sean acneaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.
- El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.

#### Asesoramiento especializado al alumnado

- Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria.
- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.
- El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.
- Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro el E.O.A.

#### Asesoramiento especializado al equipo directivo

- Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto.
- Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.
- Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

#### Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

- Se asesorará al equipo de ciclo en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de C.C.P. para informar al respecto.
- Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello el coordinador del E.O.A. deberá estar presente en las reuniones interciclo.
- Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.
- Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

### Asesoramiento curricular y normativo

- Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.
- Se asesorará sobre como elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

### Asesoramiento en formación

- Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en los Centros de Profesores. o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.
- Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## E.4. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA

### Coordinación con otras estructuras de orientación

Intercambiar información con los Departamentos de orientación y los E.O.A. de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.

Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.

Los acuerdos tomados en las reuniones del Plan de Orientación de Zona se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

### Coordinación con otros servicios

Aprovechando los materiales de los Talleres de Orientación de la zona, se intercambiarán materiales y experiencias entre Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y se llegarán a acuerdos a la hora de elaborar los informes trimestrales que se entregan a los tutores y a las familias sobre las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos atendidos por estos profesionales.

Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de

absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.

En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.

Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc.

### E.5. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA

Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.

Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo.

Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.

Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.

Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.

Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.

El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.

El tutor bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.

A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les

ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

## **PE** 6. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.

Ver documento elaborado aparte.

## **PE** 7. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

La educación, en especial, el papel del docente ha cambiado mucho, al igual que la sociedad en los últimos años. La legislación, la metodología, la inclusión, diversidad o los ODS forman parte de nuestra adaptación y reflejo de la sociedad actual.

En la actualidad el eje central es la formación en diferentes metodologías, buscando una motivación en el alumnado, utilizando de forma positiva las nuevas tecnologías, y en busca de una educación emocional que implique toda la comunidad educativa.

La formación del claustro se centra en dos ejes principales: por un lado, en formación en contenidos de su área o especialidad; por otro lado, el profesorado busca la mejora de la práctica educativa.

En la actualidad se busca que el alumno sea lo suficientemente autónomo para recorrer su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Para ellos influyen en gran medida las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar nuestro trabajo y el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder con facilidad a cualquier contenido, así como gestionar esta información para nuestra práctica diaria.

Por lo tanto y, refiriéndonos a nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

La formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

- Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas

concretas para nuestra acción docente – Formación Transformación Digital, adquisición de la competencia digital docente (B1); formación proyecto carmenta; formación AdF, formación en robótica o programación scratch.

- Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa, actualización a la nueva legislación, currículo o herramienta de evaluación.

Para ello tenemos varios instrumentos

1. **Formación online**, que puede ser reglada y oficial o motu proprio. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso.

El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero la oferta de formación que podemos encontrar se amplía a cursos del INTEF, diferentes sindicatos o empresas privadas. El abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic.

2. **Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias suelen ser bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a

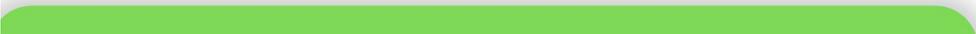
las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante.

Hay que cuidar la eficacia de nuestra labor formativa, sobre todo en los aspectos particulares que demanda el propio Claustro.



## **8. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**



Ver documento elaborado aparte.



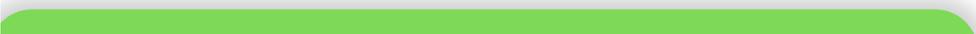
## **9. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.**



Ver documento elaborado aparte.



## **10. PLAN DE LECTURA.**



Ver documento elaborado aparte.



## 11. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 4 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que

proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

Adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los cuatro años que dura cada Plan de Evaluación, correspondientes al mandato de la Directora del centro.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PERIODOS			
			1	2	3	4
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	X	X	X	X
		Propuesta Curricular	X	X	X	X
	Resultados escolares del alumnado	X	X	X	X	
Organización y Funcionamiento	Documentos programáticos		X	X	X	X
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.				X
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios			X	
		Asesoramiento y colaboración		X		
Relaciones con el Entorno	Actividades extracurriculares y complementarias.		X			
Procesos de evaluación, formación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.	Evaluación de la práctica docente	X	X	X	X

Como puede observarse, la mayoría de los ámbitos se evalúan durante los cuatro cursos que dura el Plan. Esto es así porque, una vez renovados todos los documentos oficiales del centro, se pretende mantenerlos actualizados a medida que la normativa vaya publicándose. Esto nos permitirá ir haciéndolo poco a poco y los documentos siempre estarán listos para resolver cualquier incidencia que se produzca en el centro ya que formará parte de ellos.

Otros aspectos como la Evaluación de la práctica docente y el Análisis de los

resultados de los alumnos también tienen una periodicidad anual porque lo indica la norma.

## PE 12. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos, dándoles difusión por diferentes canales, como web y redes sociales.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en

contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

### **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

### **Diputación y otras entidades**

Mediante concursos, proyectos y actividades que nos remiten periódicamente.

### **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios que nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo técnico (policía local, servicios sociales, centro juvenil, etc.).

También favorecen totalidad de alumnos de nuestra comunidad educativa tengan acceso a un riquísimo repertorio de actividades, entre las que podríamos mencionar las deportivas (competiciones locales, escuelas y clubs deportivos, deportes alternativos...), artísticas (Escuela de Pintura, Escuela de Danza, Escuela de Música, Conservatorio, talleres de teatro, culturales (cuentacuentos, taller de cocina, informática, mecanografía...).

### **Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten

ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

### **Relaciones con las empresas de la localidad**

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo.

#### **Otros centros educativos.**

Con todos los centros educativos de la localidad existe una relación fluida y existe la colaboración y la coordinación en bastantes aspectos puntuales (formación docente, salidas educativas, Plan de Lectura, proceso de admisión de alumnos, debates en el Consejo Escolar Local...). Desde el curso 2008/2009, además, compartimos con todos ellos un proyecto común, el Transición entre Etapas, antes denominado Programa de Éxito escolar, que es elaborado anualmente de forma coordinada por todos los centros, incluido el IES.

En la época que vivimos, donde la comunicación a través de las redes telemáticas está a la orden del día, nuestro centro no puede estar aislado, sino que, desde un primer momento, participa y colabora en todos aquellos foros que puedan ayudarnos a mejorar la calidad del servicio educativo que prestamos a nuestra comunidad educativa en particular y a la educación, en general.

### **Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)**

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Científica y Pedagógica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.



## 13. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

### COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor escolar se entiende como un servicio educativo que complementa la labor del centro docente desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada.

La modalidad de nuestro comedor es de catering por una empresa licitada por la Junta, y ofrece la comida del mediodía a alumnos de Infantil y Primaria de nuestro centro y de otros centros de la localidad que lo solicitan. En el comedor trabajan 4 Auxiliares y 1 cocinera que están a cargo de la empresa adjudicataria, siendo la coordinadora del comedor la directora del centro. El comedor cuenta con una capacidad de 80 comensales y está prácticamente lleno entre comensales habituales y esporádicos.

Ofrece servicio todos los días lectivos del curso, por lo que es importante la necesidad de aprovechar este espacio para elaborar y desarrollar programas de Educación nutricional y alimentación saludable, elaborando dietas cualitativamente saludables y cuantitativamente adecuadas a las necesidades del alumnado de acuerdo a su edad, siendo necesario, igualmente, el seguimiento y la coordinación entre educadores y madres/padres a fin de complementar los menús de los comedores escolares con el resto de la alimentación diaria que el niño/a realiza fuera del centro educativo y, de esta manera, conseguir las proporciones adecuadas de una alimentación equilibrada y saludable.

El horario de este servicio en el colegio es de lunes a viernes de 14:00 a 16:00.

### AULA DE CONCILIACIÓN

Este servicio lo oferta el Ayuntamiento, con personal propio, en un espacio de nuestro centro para todos aquellos alumnos cuyos padres comienzan la jornada laboral antes del horario de clase y no disponen de otros recursos con los que dejar a sus hijos.

El horario del Aula de conciliación es del lunes a viernes de 07:30 a 09:00 todos los días lectivos del año, y en los meses de junio y septiembre, además se completa el servicio con un aula de 13.00 a 14.00.

Es un servicio muy demandado ya que en la actualidad es gratuito, gracias a una subvención de la Diputación de Ciudad Real



## 14. CARTA DE CONVIVENCIA.

La Carta de Convivencia del Colegio Domingo Miras, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se formen ciudadanos y ciudadanas críticos que participen activamente en la construcción de un mundo más solidario, más tolerante, más saludable y más combativo contra las discriminaciones y que reconozcan y asimilen los valores universales recogidos en la Declaración de Derechos Humanos y la Constitución Española.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y religiones.

- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, así como los que pongan en valor el esfuerzo como actitud necesaria en todos los ámbitos de la vida.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La preparación para participar activamente en todos los ámbitos de la vida.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- Desarrollar en el alumnado todas las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, haciéndolo habitualmente y disfrutando con la lectura.
- Saber dar respuesta adecuada a las necesidades que surjan en cualquier momento del proceso educativo, estando abiertos a las innovaciones educativas que se produzcan.
- Promover un modelo educativo bilingüe que favorezca el intercambio cultural y lingüístico dentro del marco de la Unión Europea.

Todos estos principios y valores enumerados, procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

## APROBACIONES Y ENMIENDAS.

El Proyecto Educativo de Centro se aprobó el 14 de abril de 1992 por unanimidad del Consejo Escolar del Centro

El 19 de diciembre de 2001 se incorporó al PEC la parte que hace referencia a la Compensación educativa, que a su vez fue sustituida en mayo del 2007 por el programa de Interculturalidad y Cohesión Social.

El 10 de octubre de 2003 el Consejo Escolar por unanimidad aprobó incorporar al PEC el Plan de Evaluación Interna del Centro.

El 10 de febrero de 2004 se aprobó por mayoría de más de dos tercios por el Consejo Escolar el proyecto de Modificación de Jornada en el Centro, incorporándose al PEC el nuevo modelo (Jornada Continuada)

El 12 de abril de 2005 se aprueba por unanimidad del C.E. la inclusión en el PEC del Plan de Lectura del Centro.

En octubre de 2005 se incorpora el Plan de Orientación, aprobado por el CE por unanimidad.

El 28 de mayo de 2007 se incorpora a propuesta del CE el Plan de Biblioteca del Centro.

El 21 de enero de 2008 tras un trabajo de la Comunidad Educativa el Consejo Escolar aprueba por unanimidad modificar el PEC en los apartados referentes al Entorno, los Principios y Valores.

El 14 de abril de 2008 se incorpora tras su aprobación por unanimidad del Consejo Escolar el Proyecto de Secciones Europeas.

El 4 de mayo de 2008 se aprueba por unanimidad incorporar el programa de Éxito Escolar

En mayo de 2010 se aprueba de nuevo el PEC tras acomodarlo al nuevo formato a propuesta de la Inspección Educativa.